



- Quiénes Somos ▾
- Noticias
- Eventos
- Publicaciones ▾
- Proyectos ▾

Beyond

---

## Ahora es posible exportar atunes directamente desde los buques pesqueros al país de destino



 **Enrique de la Vega**

Director  
Comité Armadores Atuneros

**El pescado está entre los productos alimenticios más comercializados a nivel mundial, representando aproximadamente el 10% de las exportaciones agrícolas totales y el 1% del comercio global de mercancías en términos de valor.**



La pesca marina mundial ha venido aumentando considerablemente durante las últimas décadas pasando de unas 16,8 millones de toneladas y un valor de USD \$8.000 millones en 1950, hasta aproximadamente 80 millones de toneladas y USD 125.000 millones en la actualidad. Los atunes son uno de los principales objetivos de las pesquerías industriales con capturas anuales que superan las 5,3 millones de toneladas y representan cerca del 8% en valor de los productos pesqueros comercializados a nivel global.

Los principales jugadores en la industria pesquera de atún en cuanto a volúmenes de captura son Indonesia, Japón, Filipinas, Taiwán, España y Ecuador. Estos 6 países capturan el 50% del atún a nivel mundial mientras que el 50% restante se distribuye entre otros 120 países con flota pesquera. Colombia cuenta con una flota atunera industrial de bandera nacional compuesta por 14 embarcaciones de cerco que operan principalmente en aguas internacionales del Océano Pacífico Oriental y capturan aproximadamente 43.000 toneladas de atún por año lo que representa más del 70% de toda la actividad pesquera de nuestro país. Los atunes al ser especies altamente migratorias nadan constantemente entre las aguas jurisdiccionales de los países ribereños y aguas internacionales. Las capturas en aguas internacionales generalmente tienen el origen del Estado pabellón o bandera del barco.



## Imagen de Matt Hardy en Pixabay

Hasta mediados de este año, todos los barcos atuneros de bandera colombiana que operan en aguas internacionales del Océano Pacífico, debían regresar a puerto colombiano para vender sus capturas, ya sea como materia prima para las plantas de proceso localizadas en la Costa Atlántica de Colombia (no existen plantas de proceso en el Pacífico Colombiano), o para exportar sus capturas como materia prima a plantas de proceso en otros países.

En algunos casos, buques atuneros que se encontraban por ejemplo afuera de la zona económica exclusiva de Perú a más de 10 días de tránsito de puerto colombiano debían venir hasta Colombia para adelantar los trámites de exportación y después transitar nuevamente para descargar en los puertos de destino que podrían estar en el mismo Perú, lo que representaba enormes costos y pérdidas en términos de competitividad.

En el año 2020, por petición de Analdex, se incorporó en el Pacto por el Crecimiento del Sector Pesquero y

Acuícola, liderado por la Vicepresidencia de la República, una acción que consistía en implementar un sistema que permitiera la exportación de atunes directamente desde los barcos pesqueros que operan en aguas internacionales al país de destino, sin la necesidad de que estos tuvieran que tocar previamente puerto colombiano. Es así como mediante un trabajo conjunto entre Analdex y varias instituciones del Gobierno como la Dian, la Dimar y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, se incorporó el artículo 85 del Decreto 360 de 2021 el cual modifica el artículo 341 del Decreto 1165 de 2019, permitiendo que los buques atuneros que realicen faenas de pesca en aguas internacionales descarguen directamente sus capturas en puertos extranjeros. Posteriormente, la resolución 039 de 2021 estableció los términos y condiciones para efectuar la operación aduanera.

Este avance normativo es un hito en cuanto a la normatividad aduanera colombiana, ya que permite por primera vez la exportación de un producto que no se encuentra en el territorio nacional. Gracias a esto, los armadores de embarcaciones atuneras colombianas ahora tienen la posibilidad de vender sus capturas a clientes de cualquier país, sin tener que traer sus barcos a puerto colombiano para un simple trámite aduanero, lo que aumenta su competitividad y los pone en igualdad de condiciones frente a los competidores.

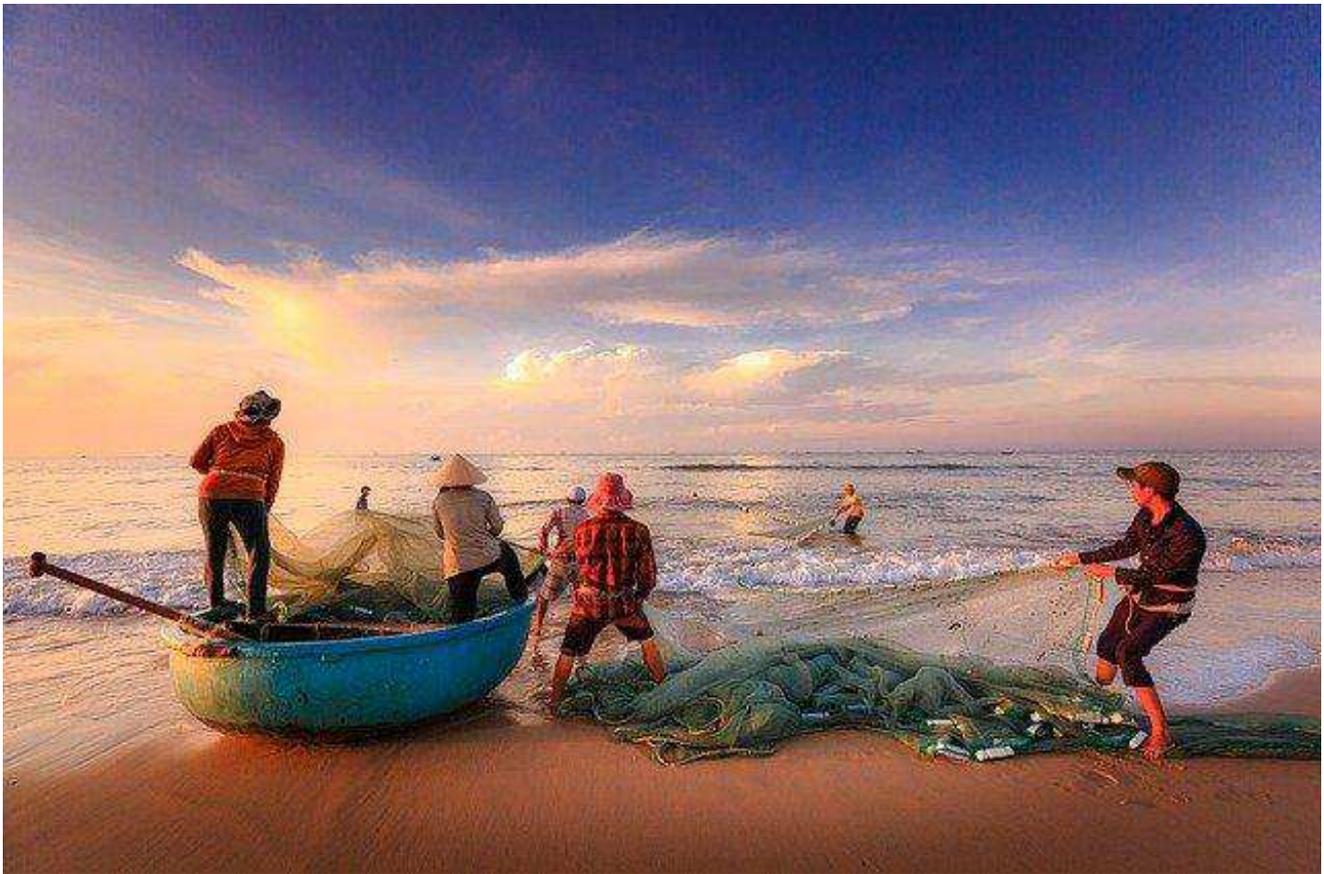


Imagen de Quang Nguyen vinh en Pixabay

Este y muchos mas artículos sobre comercio exterior encontraras en la revista Exponotas versión No.65

**Ver Exponotas No. 65**



**ANTERIOR**

¿Qué tan efectivo será regular tarifas vía Sice-Tac?

### **OTRAS PUBLICACIONES RELACIONADAS**





## Ahora es posible exportar atunes directamente desde los buques pesqueros al país de destino

17 noviembre, 2021

[Leer publicación »](#)



## ¿Qué tan efectivo será regular tarifas vía Sice-Tac?

17 noviembre, 2021

[Leer publicación »](#)



## Colombia, ¿en riesgo de quedarse sin regalos de Navidad?

16 noviembre, 2021

[Leer publicación »](#)



## La cosecha de café en medio de la crisis marítima mundial

12 noviembre, 2021

[Leer publicación »](#)

Contactenos

Twitter

Facebook

Youtube

Linkedin

Instagram

### Recaudos Online

[Pague aquí](#)



**Analdex - Asociación Nacional de Comercio Exterior**  
Calle 40 No. 13-09 piso 10 Edificio UGI Bogotá  
Teléfono: (57-1) 794 2122  
Email: [analdex@analdex.org](mailto:analdex@analdex.org)

